

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDAT@S A DELEGAD@S MUNICIPALES DISTRITALES A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

De conformidad con el artículo 76 numeral 2 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y 44 numeral 3 inciso a) y c) del Reglamento de Elecciones y la convocatoria respectiva, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Municipal con cabecera en Camargo, que la Comisión Nacional de Elecciones instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.-----Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidat@s, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidat@s a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal.----En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Elecciones sesionó con fecha 6 de diciembre de 2013, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidat@s y emitió el siguiente dictamen:-----**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el Estado de Chihuahua, son procedentes los registros de candidatos a delgad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato a Delegado
	Gabriel Sánchez Arrellanes Florencio Fierro Pimentel
Camargo	Margarita Rentería Soto
	Francisco Sánchez López
	Perla Oralia Solorio Hernández Lorenzo Estrada López
	Adrián Omar Rendón Gómez.

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea Distrital Municipal con cabecera en **Camargo** del Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.-----



COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

TERCERO: En términos de la Base Sexta, párrafo tercero publíquese la presente determinación en la página web http://www.movimientociudadano.org.mx.

México D.F., a 6 de diciembre de 2013

A T E N T A M E N T E "Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario